



DECRETO N° 293 /

TEMUCO, 28 FEB 2024

**VISTOS:**

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 21.02.2024, presentada por GRISBIS SPA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 23.02.2023., entre don LAS DELICIAS SPA. y GRISBIS SPA realizado en la notaria JORGE ELIAS TADRES HALES.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha de 01.11.2023 entre INMOBILIARIA ALBA LTDA y GRISBIS SPA.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-27236  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : SANDWICH AL PASO  
Código Actividad : 561.000  
Dirección Comercial : IQUIQUE N° 492  
Nombre Titular de la Patente : LAS DELICIAS SPA  
Rut Titular de la Patente : 76.586.356-2  
Nombre del Comprador : GRISBIS SPA  
RUT Comprador : 77.847.365-8  
Dirección Particular :   
Nombre del Rep. Legal : GRISELDA ESTER FUENTES PONCE.  
Rut Rep. Legal :

Fecha de Solicitud : 21.02.2024  
Transferencia N° : 17  
Fecha : 21.02.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**“Por Orden del Alcalde”**  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/MN/jcf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

2878175